

# JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

## MANUAL PARA LA CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

El estado electrónico es la herramienta virtual establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de comunicar las providencias que se deben notificar por estado en los procesos. El estado electrónico se publica en la página web de la Rama Judicial y se anexa la providencia que es objeto de notificación.

#### ¿CÓMO CONSULTAR EL ESTADO ELECTRÓNICO?

Para ingresar directamente al micro - sitio web del Juzgado 10º Civil Municipal, puede hacer clic en el siguiente enlace:

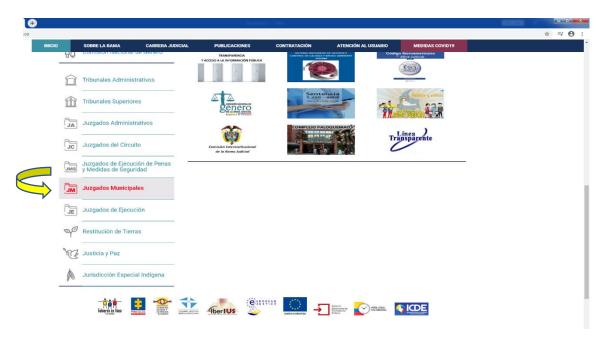
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-civil-municipal-de-bogota

También puede revisar el estado electrónico, siguiendo los pasos que se explican a continuación:

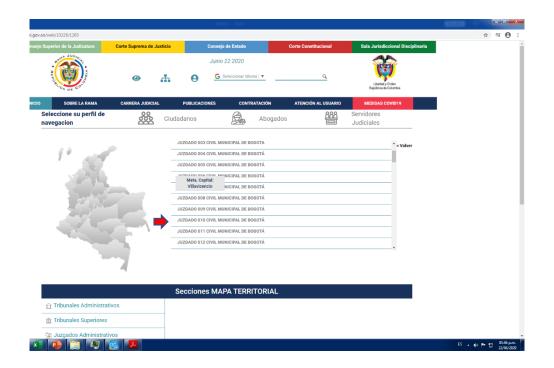
#### 1. Ingrese a la página web de la Rama judicial



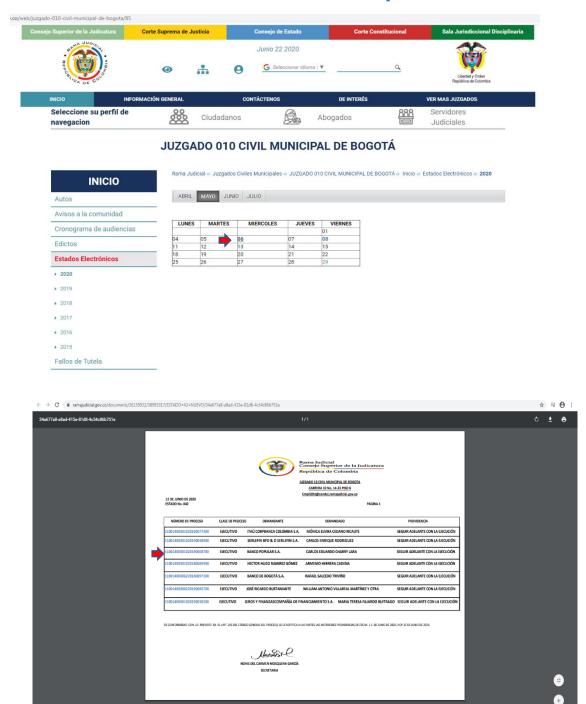
2. En la parte inferior izquierda el usuario hace clic en la opción juzgados municipales.



3. Clic en <u>Juzgados Civiles Municipales</u>, y luego en <u>Bogotá</u>. Allí encontrará todos los juzgados Civiles Municipales de Bogotá, por lo que debe ubicar el Juzgado 10° Civil Municipal de Bogotá.



4. Ingrese al Juzgado 10° Civil Municipal de Bogotá, haga clic en estados electrónicos, año 2020. Allí visualizará un calendario con los días hábiles del mes y el día resaltado con azul, corresponde al que se publica el estado. Para observar la providencia debe dar clic en el número del proceso.



### Recuerde



- √ Se sugiere la consulta frecuente de los estados electrónicos.
- ✓ Asimismo, a través de este canal virtual se publicarán avisos a la comunidad, cronograma de audiencias, listado del artículo 120 del C. G. del P. (124 C.P.C.), sentencias, traslados, entre otras publicaciones.
- ✓ De conformidad con las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y CSJBTA20-60 del 16 de junio de 2020, referentes al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que el correo institucional del juzgado es cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- ✓ El aplicativo web para la radicación de acciones de tutela se explica en el siguiente MANUAL para el ciudadano.
- ✓ El link de consulta de proceso de la Rama Judicial es:

https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bAxWaff30IEpTJ5eIr6DPja29mA%3d